



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Interventora General Municipal.:
M^a Marta Martínez Casero.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2021.

2º.- ALCALDÍA PRESIDENCIA.

ÚNICO.- Nombrar Consejeros del Consejo Social de la Ciudad de Cuenca a las siguientes personas representantes de las entidades que se señalan:

	INSTITUCIÓN	TITULAR	SUPLENTE
<i>El/la Vicerrector/a del Campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha</i>	Vicerrectorado Campus de Cuenca UCLM	D. César Sánchez Meléndez.	
<i>El/la Directora/a-Gerente del Real Patronato de Cuenca</i>	Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Cuenca	D. Marino Teruel Arrazola	D. Daniel León Irujo
<i>Dos Consejeros/as en representación de los colegios profesionales</i>	Presidencia Colegio Oficial de Arquitectos CLM Demarcación Cuenca	D. Juan José Ramón Vindel	D. Óscar Robles Balmor
<i>Los/las máximos/as representantes de las organizaciones sindicales conquenses más representativas</i>	Secretaría Territorial UGT Cuenca	D. Carlos Montero Cruz	Gema Saiz Fernández

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por la presentación de la Asociación Castellano Manchega de Familias Numerosas a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la **ORDENANZA FISCAL Nº 1 REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES** conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 28 de octubre de 2021.





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto integro de la ordenanza.

3.2.- PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por la presentación de la Asociación Castellano Manchega de Familias Numerosas a la modificación de la Ordenanza **FISCAL Nº 3 REGULADORA DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la **ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA** conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 28 de octubre de 2021.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto integro de la ordenanza.

3.3.- PRIMERO.- Inadmitir la alegación presentada por la presentación de la Asociación Castellano Manchega de Familias Numerosas a las Ordenanzas Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado; de la Tasa de Depuradora de Aguas Residuales y la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Uso de Instalaciones Deportivas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación alegante.

3.4.- ÚNICO.- Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 44/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

<u>N. INF. ECON.</u>	<u>N. EXP. GESTDOC</u>	<u>CIF. PROVEEDOR</u>	<u>NOMBRE PROVEEDOR</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>SERV. GESTOR</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>NUM. SICALWIN</u>	<u>NUM. FACTURA</u>	<u>AÑO FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
220210001516	16676	B16123671	CASTILLA ENERGIA S L	NUMSICAL:248-FACT:001619/2020 - 5282,40	IMD	GASOLEO CALEFACCION	NumSICAL:248	1619	2020	5282,4
220210013903	27150	B16227654	OFICUENCA SL	NUMSICAL:2877-FACT:203072/2020 - 7,87	M AMBIENTE	MANTEN. FOTOCOPIADORA	NumSICAL:2877	203072	2020	7,87
220210013908	6764	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	REMITIENDO FACTURA Nº 01/2020	POLICIA	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2020/478	ene-20	2020	300
220210013908	6767	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	REMITIENDO FACTURA Nº 02/2020	POLICIA	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2020/479	feb-20	2020	600

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PLIEGO DE TRABAJO: SECRETARÍA ALCALDE

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILAR AGUILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC243B3180048B45D4896





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

220210013908	5172	G16306839	ASOCIACION PROTECTORA SOS RESCUE	FACTURA DE RECOGIDA DE ANIMALES	POLICIA	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2021/632	nov-20	2021	600
220210013906	21744	F16001125	SOC COOP FARMACEUTICA	NUMSICAL:2158- FACT:7/2020 - 440,00	PREV RIESGOS LABOR.	TERMOMETROS DIGITALES	NumSICAL:2158	7	2020	440

TOTAL 7230,27

3.5.- ÚNICO.- Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 45/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

N INF ECON	N. OPA	Nº DE ENTRADA	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA DTO.	IMPORTE TOTAL	SERV GESTOR	TERCERO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO
22020000260	220190002300	F/2019/294	08/08/2019	19 523	31/07/2019	21,78	IMD	B16219693	DISTRIBUCIONES EXPENDORAS MOTAVENDING SL (DEMAVE S.L. (MOTAVENDING S.L.)	ALQUILER FUENTE AGUA JULIO / ALQUILER FUENTE AGUA AGOSTO / ALQUILER FUENTE AGUA SEPTIEMBR
22020000226	220190002279	F/2019/438	13/12/2019	2018/1073	07/09/2018	163,60	IMD	B16278715	GAMARSA 2008 SLU	VALVULA PVC, MEMBRANA MAGDOS Y POW-R WARP
					TOTAL	185,38				

3.6.- PRIMERO: Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de baja tensión del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 1.959.289,00 euros. Duración tres años mas 2 prorrogas (total 5 años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2022	1.959.289,00 €
AÑO 2023	1.959.289,00 €
AÑO 2024	1.959.289,00 €
AÑO 2025	1.959.289,00 €
AÑO 2026	1.959.289,00 €

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, son:

01	1320	22100	13.500,00
01	1350	22100	1.500,00
01	1360	22100	13.000,00
01	1510	22100	17.000,00
01	1522	22100	300.000,00
01	1610	22100	10.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PLUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC243B3180048B45D4896





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

01	1630	22100	19.000,00
01	1650	22100	1.237.123,86
01	2310	22100	10.000,00
01	2313	22100	8.000,00
01	2315	22100	5.000,00
01	3230	22100	92.000,00
01	3380	22100	100.000
01	4320	22100	11.000,00
01	4500	22100	11.500,00
01	4930	22100	30.000,00
01	9200	22100	80665,14
		TOTAL	1.959.289

3.7.- PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de enero de 2020 y el 15 de diciembre de 2021.

PRIMERO.- Aprobar el compromiso de cesión gratuita de 2 parcelas, con la condición suspensiva de la aprobación y ejecución del PLSI y de los demás requisitos exigidos por la normativa urbanística y de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

1) La parcela SLDE-01, de 9.840,22 m², situada junto a la rotonda sur del ámbito, lindando al norte, al sur y al este con la SLZV-01 y al oeste con viario, a la Excelentísima Diputación Provincial para la Construcción del Centro Científico y Tecnológico, a cuyas instalaciones el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha trasladaría el Área de Formación del Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito, contribuyendo a la innovación, el desarrollo de investigaciones, el intercambio de conocimientos con la empresa privada, la formación y la concienciación en la protección de los bosques.

2) La parcela SLDE-02, de 31.100,23 m², situada en el extremo noreste del ámbito, junto a la rotonda noreste, lindando al norte, al sur y al este con la SLZV-01 y al oeste con vial al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por un plazo máximo de 30 años, para la instalación de la Base de la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales, que se considera óptima, tanto por su geometría y superficie, favoreciendo la protección, conservación y salvaguarda de la masa forestal.

SEGUNDO.- Autorizar al Excelentísimo Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos para formalización del compromiso adquirido, en las condiciones detalladas anteriormente.

Se levanta la sesión a las 11:33 horas para un receso.

A las 12:11 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
20/01/2022 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
21/01/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC243B3180048B45D4896

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- El Pleno se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nºs 5338 al 5914 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de octubre de 2021, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el tercer trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2021.

1.3.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de octubre de 2021, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- tercer trimestre 2021.

1.4.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 5464/2021 de fecha 26 de noviembre relativa al reparo nº 42-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.5.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 5401/2021 de fecha 23 de noviembre relativa al reparo nº 43-2021 efectuado a la productividad a los trabajadores del Servicio de Extinción de Incendios, por importe de 35.257,08 € más 8.962,20 de Seguridad Social con cargo al Convenio con la Excelentísima Diputación Provincial para la prestación del Servicio de Bomberos de la Provincia.

1.6.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 5824/2021 de fecha 17 de diciembre relativa al reparo nº 46-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.7.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 5910/2021 de fecha 22 de diciembre relativa al reparo nº 47-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.8.- El Pleno se da por enterado del Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio 2022.

1.9.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 5542/2021 de fecha 1 de diciembre sobre cambio de nombre del Área de Gobierno de Obras.

2º.- MOCIONES.

1ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mostrar el apoyo sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales y para exigir al Gobierno de España que no modifique la Ley de Seguridad Ciudadana.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
21/01/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0EDEC8A4F8EEBD06B9C
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC243B3180048B45D4896



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

2ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para rechazar la propuesta denominada Proyecto 'XCUENCA' presentada por la Secretaria General de Transportes y Movilidad del Gobierno de España.

Se levanta la sesión a las 15:00 horas para un receso.

A las 16:35 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

3ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para impedir la firma del Proyecto Integral de Movilidad Desarrollo Territorial y Transformación Urbana "XCUENCA".

4ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para evitar el cierre de la línea de tren convencional Aranjuez-Cuenca-Utiel.

5ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la cohesión urbana de la ciudad de Cuenca a través de los terrenos de ADIF, garantizando la movilidad de la ciudadanía".

6ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para crear una pasarela en el Arco del Bezudo, evitando que los peatones circulen con los coches.

7ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para el homenaje a la escritora conquense Soco Cordente.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Ruegos y Preguntas quedan pendientes y se contestarán por escrito antes del próximo pleno.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe.

FECHA DE FIRMA: 20/01/2022
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC243B3180048B45D4896

